

XI Jornadas de Investigación. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.

SEGREGACIÓN CULTURAL Y SUBJETIVIDAD: ABORDAJE CLÍNICO PSICOANALÍTICO EN EL HOSPITAL PÚBLICO DE LOS NIÑOS SEGREGADOS Y JUDICIALIZADOS.

FABIAN ARAUJO y MONICA RODRIGO.

Cita:

FABIAN ARAUJO y MONICA RODRIGO (2004). *SEGREGACIÓN CULTURAL Y SUBJETIVIDAD: ABORDAJE CLÍNICO PSICOANALÍTICO EN EL HOSPITAL PÚBLICO DE LOS NIÑOS SEGREGADOS Y JUDICIALIZADOS*. XI Jornadas de Investigación. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-029/294>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eVAu/qvs>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

212 - SEGREGACIÓN CULTURAL Y SUBJETIVIDAD: ABORDAJE CLÍNICO PSICOANALÍTICO EN EL HOSPITAL PÚBLICO DE LOS NIÑOS SEGREGADOS Y JUDICIALIZADOS

Autor/es

FABIAN ARAUJO; MONICA RODRIGO

Institución que acredita y/o financia la investigación

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Psicología

Resumen

El interés por el estudio de los Fenómenos de Segregación Cultural y Judicialización en la niñez comienza en nuestro país con el incremento de los índices de desempleo, mano de obra infantil, deserción escolar y Judicialización de la pobreza, a partir de 1990. Desde entonces, diversas disciplinas como la Sociología, Filosofía y el Derecho han propuesto hipótesis para el abordaje de la temática. Sin embargo, los resultados obtenidos no ofrecieron respuestas acordes a los fenómenos, debido a la continua implementación de Políticas sanitarias y económicas que agudizaron aún mas la situación del niño. Esta investigación, presenta diversos significados de Segregación y Judicialización del niño para la Sociología, Filosofía, Derecho y Psicoanálisis; además propone una hipótesis en el abordaje psicoanalítico de niños segregados y Judicializados, Dicha hipótesis estudia efectos de la metáfora paterna en la subjetividad del niño, formas de sintomatización a través de los Significantes que la cultura le ofrece y su posible dialectización en el hospital publico. A diferencia de abordajes anteriores, el presente se caracteriza por el entrecruzamiento discursivo de las disciplinas mencionadas. Sin embargo, producto de las divergencias teóricas y metodologicas reconsidera los obstáculos con que la investigación puede encontrarse.

Resumen en Inglés

Interest in research on Cultural Segregation and Judicialization Phenomena among children in our country has been motivated as a result of the process of growing unemployment rates, child labour, children deserting school, and poverty judicialization beginning in 1990. Since then, different disciplines such as Sociology, Philosophy and Law have contributed hypothesis to approach the subject. However, the results obtained have not given appropriate answers to these phenomena, due to the permanent introduction of Health and Economic Policies that made the situation of children even worse. This research work presents different meanings of Segregation and Judicialization of children for Sociology, Philosophy, Law and Psychoanalysis; besides it offers a hypothesis for the psychoanalytic approach of segregated and judicialized children. Said hypothesis investigates the effects of the paternal metaphor on the child's subjectivity, presentation of symptoms through the linguistic signs culture offers them and the possible dialectical process at public hospitals. In contrast to previous approaches, this work features the discursive interweaving between the disciplines involved. However, it analyses the obstacles by which research may be hindered, as a result of theoretical and met.

Palabras Clave

Segregación Judicialización Psicoanálisis

Introducción

En el marco de la XI Jornadas de Investigación, nos interesaría compartir con Ustedes una de las formas de interrogación sobre el cruce de nuestra disciplina, la sociedad y la cultura: el niño de nuestros tiempos y sus padecimientos actuales.

El niño de la Globalización y de la Posmodernidad, concebido junto a la salvaje manifestación de las Políticas Neoliberales en nuestro país y sus implicancias dentro de nuestra Cultura, quedó no sólo inmerso en los significantes de

Segregado y Judicializado; sino a veces también atrapado en las figuras de la deserción escolar, la calle y Judicialización .

Pero si señalamos que la Cultura a la cual pertenece un niño le podría ofrecer significantes; también podríamos considerar que sería a través de la formalización de estos respectivos significantes que los niños presentarían diferentes modos de respuesta y/o recursos de estabilización subjetiva frente a los fenómenos de segregación cultural y la Judicialización.

Por tal motivo, y como producto del incremento de las demandas familiares, escolares y judiciales que prosiguen recibéndose en los servicios de Psicopatología de los hospitales públicos en los últimos años, comenzamos a investigar acerca del abordaje clínico psicoanalítico en la niñez de los fenómenos anteriormente citados.

Presupuesto Teórico

Producto de la investigación propuesta, y de preguntarnos si podrían existir o no efectos por un tratamiento psicoanalítico en el niño segregado y judicializado, nos formulamos la hipótesis de si: la Degradación de la función paterna, en sus modos de sintomatización actuales, produciría que el Sujeto encontrase recursos de estabilización de la Neurosis a partir de Significantes (niño de la Calle, niño Judicializado) que le ofrece la Cultura en que está inmerso; y que el dispositivo Psicoanalítico en la Institución Pública posibilitaría la dialiectización y/o transformación de esos significantes.

Por otro lado, advertidos que la dimensión social del tema a investigar requeriría que la significación de los conceptos proviniesen no solamente del Psicoanalítica sino que además surgieran de la Sociología, la Filosofía y el Derecho, indagamos bibliográficamente los términos estudiados para que en futuros estados de la investigación el cruce discursivo entre las diferentes disciplinas lograsen comprobar o no, la dialiectización y/o transformación de los respectivos significantes.

La Segregación y la Sociología

Desde la perspectiva sociológica, consideramos que la Segregación básicamente surge como consecuencia directa de las modificaciones del significado del trabajo y de las relaciones laborales en la sociedad.

El trabajo, como categoría social, se originó a mediados del siglo XVIII. Su proceso de cambio, fue solidario del: a) ascenso del capitalismo, b) el surgimiento de la idea de civilización y c) concepción de economía dominante (Siglo XIX).

Durante el Siglo XX, se produjeron los mayores cambios a nivel social con: la aparición de la sociedad rural y la inclusión social de la tríada: ingreso per capita/ los valores de racionalidad y desempeño/ institucionalización de la democracia representativa. Estos últimos, implicaron la aparición de la cultura de la pobreza (duplicación de la tasa de desempleo abierto, incremento de la subocupación, irrupción de golpes militares).

Finalmente y como consecuencia del nuevo contexto social, se originaron las nociones de Marginalidad, Exclusión Social y Tolerancia Cero.

La primera de ellas, tuvo varios significados : 1) las viviendas periféricas de las ciudades y con mínimas condiciones de habitabilidad, 2) todo habitante de vivienda marginal, 3) desintegración de grupos sociales afectados por la desorganización familiar. Nun (1971).

La noción de Exclusión social, surgió en Francia con Massé (1965) y Lenoir (1974), y denominaba a los que quedaban fuera del progreso general. Su reaparición y éxito datan de comienzos de la década del ' 90, cuando la precariedad de los puestos de trabajo desgastó la sociedad salarial.

Según Paugam (1996), dicha categoría en una nueva encarnación designa procesos susceptibles de conducir a una ruptura progresiva de los lazos sociales.

A fines del siglo XX, Wacquant (1998) cuestionó a la " tolerancia cero" y el "dispositivo" que socialmente instaló en América y luego en Europa. Producto de la política neoliberal el concepto remite a la puesta en forma de un estado penal y policial en detrimento de un estado social, favoreciendo la desconfianza y temor en la población de los barrios pobres.

Por lo tanto, las malas condiciones socio económicas serían las que determinarían la violencia y las acciones delictivas, el aumento de la pobreza y la segregación de algunos miembros de la población.

La idea subyacente que tendría este estado punitivo, sería la de domesticar a los pobres en el nuevo mercado a través de trabajos descalificados y un aparato penal invasor y omnipresente.

La Segregación desde la perspectiva Filosófica

El filósofo contemporáneo Bruckner (1996) propone como figura de la Segregación a la inocencia.

Definió al término como: "*esa enfermedad del individualismo que consiste en tratar de escapar de las consecuencias de los propios actos, a ese intento de gozar de los beneficios de la libertad sin sufrir ninguno de sus inconvenientes*". Dicha enfermedad, se manifestaría a través de los discursos del Infantilismo (inocencia como despreocupación ej: el inmaduro perpetuo) y la Victimización (falta de culpabilidad).

A través de estas patologías contemporáneas, el autor comentó que se reflejarían una serie de paradojas para el individuo: 1) el hombre que demandaría sobre un daño sufrido y exige al juez su resarcimiento (la victimización como prebenda) 2) el hombre que se desentendería de su responsabilidad subjetiva, por el exceso de responsabilidades que el Estado exige 3) Imposibilidad de renunciar al Consumo.

Con respecto a la Judicialización, la sitúa simultáneamente a la crisis política de los aparatos mediadores sociales, cuya consecuencia se observaría en el surgimiento del discurso Victimista y del mediador jurídico.

La Segregación y la Judicialización desde la perspectiva Jurídica

Legendre (1979) ubicaría como figuras de la segregación la excomuniación (proveniente de la religión) y la insanía (proveniente del Derecho). Sostendría que el poder de los discursos jurídico y canónico, aquello que toca el nudo del deseo del sujeto, trayendo aparejado el concepto de culpa y falta.

Cuestionará la función del dogmatismo (tomada del Sist. Jurídico), para dar cuenta de la divulgación de las creencias a través del derecho.

Situará al Dogmatismo como una forma de aprehensión regulada de la letra, a partir de una creencia en el poder encerrado en el texto (como lugar mítico, generador) que no dejaría nada al azar.

Por tal motivo, el único instrumento dogmático sería la creencia de amor, y sobre este enigma articulará al psicoanálisis frente a la historia de los procesos dogmáticos, considerando así que el texto freudiano se inscribiría como la contra-dogmática.

De esta manera, el concepto de creencia, se encontraría en las palabras del jurista y del sacerdote (arte de inventar las palabras tranquilizadoras, de indicar el objeto de amor en el que la política ubica el prestigio); y en las técnicas de sumisión operantes en el poder omnisciente y omnipotente.

Con respecto al Saber, ubicará a la Penitencia como procedimiento de transacción con el deseo, de forma tal que el sacerdote - juez aparecerían como sustitutos del padre todopoderoso, que castiga porque se considera que sólo él puede saber la verdad del deseo y la gravedad de la falta subyacente.

Por otro lado, sus modos de operar siempre han sido el de captar el conflicto en su totalidad y negar la singularidad del caso por medio de una doble cara de la ley (los fines punitivos, y por otro la perpetua preparación de examen y reexamen de los actos).

Finalmente, con respecto a la Judicialización, agregaríamos que en nuestro país es un proceso surgido por el creciente deterioro económico y que se refleja en la exclusión de las personas del lugar al que pertenecen (revictimización de la víctima, estigmatización del lugar de la víctima).

El Poder Judicial al ocuparse de la población que se encontraría marginada por la faltad de implementación de Políticas públicas básicas por parte del Estado, judicializa a los sujetos logrando reducir a los sujetos al lugar de un objeto de manipulación de la norma.

Segregación y Judicialización desde la perspectiva Psicoanalítica

Freud (1916) señaló la importancia que presenta para la Clínica Psicoanalítica el análisis de un síntoma; en tanto los mismos dan cuenta de la relación del sujeto con una satisfacción pulsional sustitutiva. Satisfacción sustitutiva, sostenida desde la fantasía donde quedó fijada la pulsión.

Sería a partir de la vertiente significativa del Síntoma (aquella que conlleva su sentido, su significado y que permite la identificación a partir de la cual se interpretará su verdad); que se abordará ese Real allí en juego, y que se dará un tratamiento al modo particular de goce que tiene ese sujeto,.

En la conferencia de Ginebra sobre el Síntoma, Lacan (1975) nos plantea que la fobia de Juanito es respuesta al goce y el síntoma es significación de ello, nosotros agregaríamos que es la manera en que un niño dió solución a la carencia paterna, a esa declinación de la función del padre.

En la actualidad observamos como efecto de la Posmodernidad, como efecto de la caída de un Otro consistente en Verdad y Saber, no sólo los múltiples cruces disciplinarios dentro de la ciencia sino también los sustitutos sintomáticos de la sociedad: los niños de la calle, los niños violentos, los niños Judicializados etc.

Estas nuevas formas del síntoma, estas nuevas figuras de la Segregación, son la manera en que el sujeto habla de la Cultura, “ *caldo de lenguaje en el que viene a caer sumergido*” Lacan (1977).

De esta manera, es que consideramos que la forma de abordaje no sería ni tratar los males del sujeto por categorías Hospitalarias, ni tampoco proseguir con su segregación a través de una comunidad de discurso; sino restablecer las distinciones subjetivas para producir un efecto antisegregativo, es decir tomar por medio del cruce de discursos el tratamiento, el abordaje del goce y así “ *dar lugar a las verdaderas distinciones, una por una*” Laurent (1999).

Bibliografía

- Bruckner, P (1996). “ *La tentación de la Inocencia*” . Barcelona: Anagrama.
- CEPAL (1964). “ *Problemas y perspectivas del Desarrollo Latinoamericano*” , Buenos Aires.
- Freud, S (1916). “ *Obras Completas. Conferencia XVII: EL sentido delos Síntomas*” . Madrid: Biblioteca Nueva.

- Legendre, P (1979). “ *El Amor al censor*” Ensayo sobre el orden dogmático” . Barcelona: Anagrama.
- Legendre, P (1996).” *EL Inestimable objeto de la Transmisión*” . Madrid: Siglo XXI.
- Lacan, J (1957). Escritos I.” *El Psicoanálisis y su Enseñanza*” . Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lacan, J (1993).” *Intervenciones y Textos II*” . Buenos Aires: Manantial.
- Lacan, J (1976). “ *Seminario XXVI, L’ insu qui sait de l’ un bévue c’ est la mourre*” . Clase 16 de Noviembre. Inédito.
- Laurent, E (1999). “ *Hay un fin de análisis para los niños*” . Buenos Aires :Colección Diva.
- Laurent, E (1999). “ *Segregación y Diferenciación*” . Revista EL Niño, Numero 6.
- Nun, J (2001). “ *Marginalidad y Exclusión Social*” . Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Wacquant, L (1999). “ *Las Cárceles de la Miseria*” . Buenos Aires. Manantial.